

DECIMATERCIA CARTA PASTORAL

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR

DON CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA

DIGNISIMO OBISPO DE YUCATAN

SOBRE EL JUBILEO EPISCOPAL

DEL SOBERANO PONTIFICE

SEÑOR LEON XIII



MÉRIDA DE YUCATÁN

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE R. CABALLERO

2ª CALLE DE REGIL ESTRADA, NUMERO 5

1892

BX1374

I4

20

BX1374

14

20



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080015713

DECIMATERCIA CARTA PASTORAL

SOBRE EL JUBILEO EPISCOPAL

DE SU SANTIDAD EL PAPA

SEÑOR LEON XIII



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

39564

002120

BX 1374

24

NOS EL DOCTOR DON CRESCENCIO CARRILLO
Y ANCONA, POR LA GRACIA DE DIOS Y
DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO
DE YUCATAN,

AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE CABILDO DE NUESTRA SANTA
IGLESIA CATEDRAL, AL VENERABLE CLERO Y Á TODO EL
PUEBLO FIEL DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD, PAZ Y BEN-
DICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

El día 19 de Febrero del año próximo entrante, 1893,
han de cumplirse cincuenta años de la consagra-
ción episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa Se-
ñor León XIII. Si no es la regla ordinaria que un Sa-
cerdote alcance el medio siglo de su ordenación, menos
lo es que un Obispo cumpla en vida el de su consagra-
ción episcopal, y sin embargo, nuestro anciano y vene-
rable Pontífice, que nació hace más de ochenta años, en
1810, va próximamente á cumplir por un especial favor
divino, la media centuria de su consagración, si como lo
deseamos y se lo pedimos al Señor, vive hasta el indi-
cado día 19 de Febrero de 1893.

No hace mucho que el orbe católico celebraba con
extraordinario entusiasmo el Jubileo Sacerdotal del mis-

mo augusto Pontífice, y ahora se prepara á celebrar el de su Episcopado, viéndose con esto, sin género alguno de duda, que el Padre de las misericordias y Pastor Supremo de la Santa Iglesia, proporciona los motivos más grandiosos y plausibles para levantar y excitar á todos los pueblos del mundo, á correr y á concentrarse de un modo por extremo solemne y grato, en derredor de la Cátedra de Pedro, en un tiempo como el actual, no sólo de dolorosas apostasias sino de verdadera y escandalosa persecución contra el Cristo en la sagrada persona de su Vicario en la tierra, si no por los medios bárbaros de los antiguos verdugos y de sus instrumentos de horribles suplicios, sí por los del martirio moral, no menos cruel ni menos inicuo, y ciertamente aun de más satánica malicia. Porque antes, los tormentos de fuego y de sangre en tanto más atraían las muchedumbres, los grandes genios y los generosos pechos hácia las víctimas, cuanto más odiosos se hacían los verdugos; y ahora, arteramente engañadas las masas populares no creen en un martirio, cuyos torrentes de sangre no aniegan el suelo que pisan, y tergiversados los derechos y los deberes del hombre, las libertades y las obligaciones de la conciencia, no hay más que una confusión de lenguas y de ideas al pié de esta torre de Babel de las ciencias materialistas con que los hijos del siglo pretenden escalar el cielo, abandonando y despreciando al *Doctor y Maestro* infalible que aquí en la tierra, para inmenso beneficio del hombre, representa con títulos legítimos y sagrados, al *único y verdadero Dios del cielo*.

Por lo mismo, si en todo tiempo habría sido muy conveniente y útil celebrar tan extraordinaria fiesta jubilar pontificia, hoy es de la más grande y suprema necesidad, porque no ya sólo rodearán los buenos hijos á su padre para congratularse con él, sino para compartir

su tribulación, que es tribulación de la Iglesia, para consolarlo y para presentar en su persona al Señor una confesión humilde, pública y solemne de fé.

He aquí la razón por la cual, con insólito movimiento se preparan los fieles en todas las naciones del mundo, á celebrar dignamente la mencionada fiesta del Jubileo Episcopal, y he aquí porqué ahora Nos, os dirigimos la presente excitativa, Venerables hermanos y amados hijos, para tomar parte en el concierto universal de los buenos hijos de la Iglesia Católica para con la Cabeza visible de ella misma. A tal fin damos las siguientes disposiciones:

1^a Todas las Hermandades piadosas, Asociaciones ó Cofradías de cualesquiera clase y título que sean, establecidas en la Santa Iglesia Catedral, en las Parroquias, Iglesias ó capillas del Obispado, se servirán hacer por medio de cada uno de sus asociados ó cofrades, una santa confesión, de modo que en general todos comulguen el Sábado 18 ó el Domingo 19 de Febrero indicado, y así purificadas sus conciencias y fortificadas sus almas con el sacrosanto alimento eucarístico, visiten cualquiera iglesia y rezen una Estación de seis Padres Nuestros y Aves Marías por las intenciones de Su Santidad y por la libertad y exaltación de la Santa Iglesia, ganando las indulgencias que por este modo de oración están concedidas, y además 40 días que Nos ahora especialmente concedemos.

2^a Todos los fieles cristianos de la Diócesis, aun cuando no pertenezcan á ninguna de las predichas Hermandades, se servirán hacer lo mismo, por idéntico motivo y con las propias gracias é indulgencias.

3^a Cada Hermandad ó Corporación hará entre sus miembros una colecta extraordinaria el día 30, último Domingo del presente mes, ó el primer Domingo, día 6

de Noviembre inmediato, con destino al *Obolo del Padre Santo*, para presentarle á Su Santidad como especial ofrenda, rogando Nos á todos y cada uno de los demás fieles en particular, aun cuando no pertenezcan á ninguna Cofradía, que hagan igualmente en los mencionados días, un donativo según sus circunstancias, aunque sea de unos pocos centavos, para el propio fin. Así las colectas de las Asociaciones como el donativo de los particulares, se presentarán á los respectivos Sres. Curas, cuando más tarde, hasta los días de la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de Guadalupe, 8 y 12 de Diciembre próximos, pasando las sumas dichos Sres. Curas al Sr. Canónigo Tesorero y encargado de nuestra Secretaría Lic. D. Lorenzo Bozada, para que haya tiempo de que éste envíe el total á Roma.

4^a Nombramos al Sr. Pbro. Lic. D. Celestino Alvarez para que en representación nuestra, del M. I. y V. Cabildo, y de todo el Clero y Pueblo de la Diócesis, pase á Roma y ponga á los piés de nuestro Santísimo Padre esta Carta Pastoral, en que van los corazones de este Prelado y fieles de la Iglesia Yucateca, con las oraciones, confesiones, comuniones y suma de pequeñas y pobres pero amantes y ardorosas ofrendas; como una peregrinación, como una visita, como un desbordamiento de nuestros filiales afectos, de nuestra sincera adhesión á Aquel que en la tierra, junto con ser el Sucesor de Pedro; es por esto mismo, la genuina representación de nuestro Divino Maestro y Salvador, que le dijo: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella;» y en fin, como el homenaje debido de felicitación cordialísima en el día de su Jubileo Episcopal. En tal virtud, nuestro representante Sr. Pbro. Lic. D. Celestino Alvarez tomará parte por Nos en la Peregrinación Mexicana

que se proyecta para Roma, y excitamos en general á todos aquellos de entre vosotros, Venerables hermanos y amados hijos, que pudieren ir en dicha Peregrinación, lo hagan, para presentar de ese modo fino y elocuente al Padre Santo, el homenaje más perfecto de adhesión y amor filial.

5^a Aunque parezca excusado, (atendida la mayor fuerza y la fineza mejor de la fidelidad vuestra), Venerables hermanos y amados hijos, nuestros cohermanos en el sacerdocio y nuestros colaboradores en el divino ministerio, más permitidnos como un favor para Nos y un gran consuelo, permitidnos exhortaros en particular, á que la Santa Misa, celebrada con más digna preparación y con más vivo fervor de angélica santidad, así como el rezo del oficio divino y todas vuestras sacerdotales obras de piedad sacerdotal, sean juntamente con la ofrenda material de una pequeña suma, igual á la limosna de una de vuestras Misas estipendiadas, el homenaje que hagais por parte vuestra al Soberano Pontífice en la mística fiesta de sus bodas de oro con nuestra Madre la Santa Iglesia, entregando dicha limosna en todo Noviembre, al mismo Sr. Canónigo Tesorero Lic. D. Lorenzo Bozada en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

6^a En nuestra Santa Iglesia Catedral el M. I. y V. Cabildo en unión de los Sres. Curas de su Sagrario, y los demás Sres. Curas, respectivamente, en sus iglesias parroquiales, celebrarán el Domingo 19 de Febrero de 1893, con el mayor esplendor posible y con el aumento de las intenciones de acción de gracias por el Padre Santo en su Jubileo Episcopal, la Misa solemne del día, con la Oración *Pro Papa*, sin omitir la imperata de antemano por Nos *Contra persecutores Ecclesie*, é inmediatamente después de ella se expondrá la Divina

Majestad Sacramentada, si no lo hubiese estado en la misma Misa, cantándose el *Te Deum laudamus*; y debiendo haber preparado para dicha Misa, ó para otra especial rezada donde fuese posible en aquel día, ó el anterior, la comunión general de fieles. Para la mayor solemnidad de ese día, pueden los Sres. Curas del Sagrario de la Catedral y los de las demás Parroquias, establecer anticipadamente bajo de su presidencia, una Junta de cinco ó más vocales, para promover y ejecutar las medidas y detalles más conducentes al efecto.

¡Oh Beatísimo Padre! Hémos aquí el Obispo, el Cabildo, el Clero y el Pueblo de la Santa Iglesia de Yucatán, postrados ante vuestro sacro Sólido en las fiestas jubila-res de vuestra consagración episcopal! Vienen, Padre Santísimo, á tributaros en tan solemne ocasión, el rendido homenaje de sus felicitaciones filiales, trayendoos, como los antiguos Magos del Oriente, incienso como á verdadero é infalible Vicario del Hijo de Dios; y oro en tributo, como á verdadero y legítimo Rey de los Estados Pontificios, de ese Patrimonio de San Pedro que garantiza para todas las Naciones la libertad y la independencia del Jefe Supremo de la Iglesia; protestando Nos por ende una vez más, y ahora aun más alto que nunca por la solemnidad de las circunstancias, contra esa flagrante usurpación que os encadena en el Vaticano, obra inícu-a, como volcán encendido contra el derecho de gentes y contra el derecho cristiano. Por último, ay! os traen también mirra como á víctima en este vuestro calvario y en este vuestro sepulcro, al que empero en tres días se seguirá la resurrección triunfante. Sí, os traen mirra

como á víctima y como mártir de la presente edad, en que los Reyes de la tierra se han congregado, y los Príncipes se han unido contra el Señor y contra su Cristo: *Astiterunt Reges terræ et Principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus*. Rompamos, dijeron, sus ataduras y sacudamos lejos de nosotros su yugo y su dominación: *Dirumpamus vincula eorum, et projiciamus a nobis iugum ejus*. Mas Dios os guarda, Beatísimo Padre, porque el que habita en los cielos se reirá de ellos; el Señor los dejará burlados en todos sus inícuos proyectos: *Qui habitat in cælis irridebit eos.....* Pídeme, os ha dicho el Señor, y te daré las Naciones en herencia, y se extenderá el dominio de la Iglesia Católica que tú riges hasta las extremidades de la tierra: *Postula a me et dabo tibi Gentes hereditatem tuam terminos terræ*. (Salm. II).

¡Oh Beatísimo Padre! El Obispo, el Clero y el Pueblo de Yucatán, unen sus preces á las de sus hermanos de todas las otras Iglesias del Orbe Católico en este grande y solemne día, cuyo regocijo se enluta á nuestra vista y en el fondo del alma al veros encarcelado, porque el Rey Herodes envió tropas para maltratar á la Iglesia en su gobierno temporal, con el objeto de perjudicarla en su dominio espiritual, que es invencible por más que se le clave en cruz y aun cuando se le sepultara: *Missit Herodes Rex manus ut affligeret quosdam de Ecclesia*.

Todos estamos hoy, Santísimo Padre, en oración por vos sin cesar, porque en vos mismo vemos á Pedro encarcelado: *Petrus quidem servabatur in carcere*. *Oratio autem fiebat sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo*. ¡Ojalá creciera nuestro fervor con el mérito de la más general y humilde penitencia, hasta alcanzar que seamos escuchados y aprontar el término de la prueba, á fin de que en esta triste noche de vuestra cárcel, y en

este tormento de vuestras cadenas, el Angel del Señor os visite, haga caer vuestras ligaduras, y exclameis para alegría y consuelo de todos vuestros hijos diciendo: «Ahora sé verdaderamente que el Señor ha enviado su Angel y me ha librado de manos de Herodes y de toda la expectación del pueblo de los judíos! *Et Petrus ad se reversus dixit: nunc scio vere quia misit Dominus Angelum suum et eripuit me de manu Herodis, et de omni expectatione plebi judeorum.* Ah! nuestro júbilo será tan grande, Beatísimo Padre, que cuando libre vos, como Rey y como Padre, recorrais las avenidas de vuestra ciudad eterna y del orbe entero, *Urbis et Orbis*, y vengaís á llamar á nuestras puertas, confundidos y alborozados nosotros ni aun sabremos abriros, corriendo por el interior de nuestras casas á gritar vuestra libertad en los trasportes del gozo: *Et ut cognovit Rhode vocem Petri præ gaudio non aperuit januam, sed intro currens muntiavit stare Petrum ante januam.* (Act. Ap. XII). ¡Vive Dios! que si nosotros no alcanzáremos esta dicha, tarde ó temprano la gozarán los fieles, porque escrito está: «que las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia.» *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam.*

Lo sabeis vosotros, Venerables hermanos y amados hijos; de la oración fervorosa, de la oración incesante de toda la congregación de los fieles, *oratio sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo*, depende la libertad y la exaltación de nuestro Padre Santo y de nuestra Madre la Santa Iglesia. Oremos, pues, con gran pureza de conciencia, con fé viva, con ardiente devoción y sin cesar, hasta que logremos ser escuchados del Señor. Y que

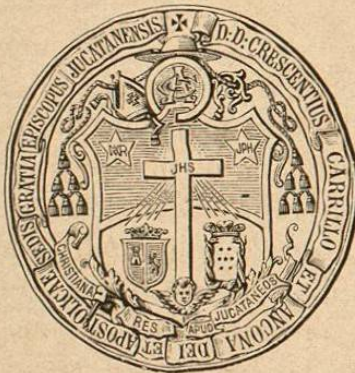
esta obra, conforme á la voluntad divina, sea la mejor prueba que demos de nuestra adhesión á la Iglesia de Cristo, á la Cátedra de Pedro, y al mismo tiempo, la mejor y más fina felicitación que elevemos á nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII en sus místicas bodas de oro.

Recibid, Venerables hermanos y amados hijos, en prenda de nuestro afecto la Pastoral Bendición que os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Esta nuestra Carta Pastoral, se leerá *inter missarum solemniam*, en la Santa Iglesia Catedral y en todas las Párroquias del Obispado, el primer Domingo ó día festivo después de que fuere recibida, dando cuenta los Sres. Curas con el cumplimiento.

Dada y firmada de Nos, sellada con el Escudo de nuestras armas, refrendada y mandada imprimir por el infrascrito Canónigo Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio Episcopal de Mérida, á 2 de Octubre, fiesta del Santísimo Rosario de 1892.

† CRESCENCIO,
OBISPO DE YUCATAN.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

De mandato de S. S. Illma. y Rvma.

CANONIGO,
LIC. LORENZO BOZADA,
SECRETARIO.

002